



# Ayuntamiento de

## Mexicali

### Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración

2 12 2025

Fecha de actualización

12 12 2025

## DEPENDENCIA

## DEPARTAMENTO

Dirección de Movilidad Sustentable

Departamento de Ingeniería de Tránsito y Planeación de la Movilidad

## NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

## HOMOCLAVE

## TIPO

Ruta de Transporte de Carga Pesada con vigencia de 60 días

RETYs-DIMOS-7

Trámite

## TIEMPO DE RESPUESTA

## VIGENCIA

## FICTA

7 días

Por única vez

N/A

## MODALIDAD

## CANALES DE ATENCIÓN

<p>a).- Carga de 17 hasta 25 toneladas vigencia sesenta días sin un horario establecido:1).- A empresas con flota vehicular hasta de tres camiones 2).- A empresas con flota vehicular hasta de diez camiones. 3).- A empresas con flota vehicular hasta veinte camiones 4).- A empresas con flota vehicular mayor de veinte camiones, por cada vehículo adicional b).- Carga mayor de 25 toneladas vigencia sesenta días:1).- A empresas con flota vehicular hasta de tres camiones 2).- A empresas con flota vehicular hasta de diez camiones 3).- A empresas con flota vehicular hasta veinte camiones 4).- A empresas con flota vehicular mayor de veinte camiones, por cada vehículo adicional.</p>

Presencial, En Línea

## TIPO DE USUARIO

## ¿QUIÉN PUEDEN REALIZARLO?

## DOCUMENTO A OBTENER

Física y Moral

Interesado

Autorización de ruta de transporte de carga pesada con vigencia de 60 días.

## FORMATO A UTILIZAR

## FORMATO

RC-60

<http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/88296c5b-1e32-4652-9a32-23ee14eecc13.pdf>

## DESCRIPCIÓN

Análisis y autorización de rutas de carga con transporte pesado dentro de la ciudad con vigencia de 60 días

## ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE

- 1.- Llenar correctamente la solicitud de ruta de transporte de carga con vigencia de 60 día (Formato RC-60).
- 2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos, puede usted acudir a la Dirección de Movilidad Sustentable para recibir el apoyo y la orientación).
- 3.- La Dirección de Movilidad Sustentable analizará la información de la solicitud y documentos para generar el recibo de pago.
- 4.- Deberá efectuar su pago en las oficinas de Recaudación de Rentas Municipal.
- 5.- El recibo pagado deberá adjuntarlo en línea para proceder con su trámite, o bien, entregarlo en las oficinas de la Dirección de Movilidad Sustentable.
- 6.- Se analiza el trámite y se emite Autorización de Ruta de Transporte de Carga Pesada con vigencia de 60 días.

## REQUISITOS

## ORIGINAL COPIA

Pago de derechos

1 1

Llenado de solicitud o formato correspondiente (se entrega al momento de realizar el trámite)

1 1

Plano indicando de manera gráfica los recorridos a efectuar

1 1

Tarjeta de circulación VIGENTE del vehículo del trámite

1 1

## PLAZO PARA ENTREGA DE REQUISITOS

(días hábiles)

LUGAR	DIRECCIÓN	HORARIO
Dirección de Movilidad Sustentable	Calzada Manuel Gómez Morín número 970, colonia Ignacio Allende, 21390 Mexicali, B.C.	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET
686 556-06-67 Ext. 4701 - Dirección de Movilidad Sustentable (DIMOS)	<a href="https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos">https://www.mexicali.gob.mx/webpub/tramites/Tramite/todos</a>

¿REQUIERE CITA?	CONTACTO
No	

¿REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	CONTACTO
No	

RESPONSABLE DE RESOLVER
Jesús Saúl López López

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO	PAGO EN LÍNEA
Variable	Recaudación Auxiliar de Rentas	Efectivo,Tarjeta de débito,Tarjeta de crédito	No

DETALLES DEL COSTO
a).- Carga de 17 hasta 25 toneladas vigencia sesenta días sin un horario establecido: (unidad UMAS)
1).- A empresas con flota vehicular hasta de tres camiones..... 14.95 veces
2).- A empresas con flota vehicular hasta de diez camiones..... 29.90 veces
3).- A empresas con flota vehicular hasta veinte camiones..... 59.80 veces
4).- A empresas con flota vehicular mayor de veinte camiones, por cada vehículo adicional..... 2.25 veces
b).- Carga mayor de 25 toneladas vigencia sesenta días:
1).- A empresas con flota vehicular hasta de tres camiones..... 29.90 veces
2).- A empresas con flota vehicular hasta de diez camiones..... 67.27 veces
3).- A empresas con flota vehicular hasta veinte camiones..... 89.70 veces
4).- A empresas con flota vehicular mayor de veinte camiones, por cada vehículo adicional..... 10.46 veces

CRITERIOS PARA RESOLVER
Cumplir con la legislación aplicable mencionada en el marco normativo.

MARCO NORMATIVO
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio fiscal 2025.</li> <li>Normas Técnicas de proyecto y construcción para obras de vialidades del Edo. de B.C.</li> <li>Reglamento de Administración Pública para el Municipio de Mexicali, Baja California.</li> <li>Reglamento de Tránsito para el municipio de Mexicali B.C.</li> </ul>

RECURSOS ADICIONALES
<p>Arq. Denahi Georgina Valdez Camarena ELABORÓ</p> <p>Arc. Jesús Saúl López López REVISÓ</p> <p>Arq. Ramón Rámon Romero Araiza AUTORIZÓ</p>